

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320190043700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARGOT LOPEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admite reforma o sustitución de demanda Admite la reforma y adición de la demanda que presentó el apoderado de la parte demandante (...) ordena notificar (...) De la reforma y adición corre traslado por el término de 15 días (...) Se requiere a la parte demandante para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, remita en la misma fecha de la NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO copia del escrito de reforma a la parte demandada, a la señora Procuradora Judicial Delegada ante el Juzgado, al correo electrónico procuraduria169@gmail.com. Lo anterior deberá ser acreditado ante el Juzgado por medio de mensaje de datos dirigido al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (...) Lo anterior deberá ser acreditado ante el Juzgado por medio de mensaje de datos dirigido al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	27/11/2020	
05001333300320200012800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO HERNANDEZ PALACIOS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto rechazando la demanda RECHAZAR la demanda propuesta por el señor JAIRO HERNANDEZ PALACIOS, contra la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL, en ejercicio del medio del control de nulidad y restablecimiento del derecho.	27/11/2020	
05001333300320200016000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MICHAEL NARANJO OSSA	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto rechazando la demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda propuesta por el señor MICHAEL NARANJO OSSA contra el MUNICIPIO DE ENVIGADO en ejercicio del medio del control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SEGUNDO: Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. (...)	27/11/2020	
05001333300320200020900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OCTAVIO DE JESUS VELASQUEZ SANCHEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	27/11/2020	
05001333300320200020900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OCTAVIO DE JESUS VELASQUEZ SANCHEZ	RAMA JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	27/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200024600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY SUAREZ ALZATE	LA NACION-MINEDUCACION NACIONAL-FONDO NAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	27/11/2020	
05001333300320200027700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	AURA FANNY ZAPATA QUICENO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, se cumplimiento a los siguientes REQUISITOS, so pena de rechazo de la demanda. (...)	27/11/2020	
05001333300320200028400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO LEON CARDONA	NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione lo que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará la demanda. (...)	27/11/2020	
05001333300320200028500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARINDA MARIA RODRIGUEZ CASTRO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	27/11/2020	
05001333300320200028600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZULLY BIANEYTH PINO ORTIZ	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione lo que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará la demanda.	27/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200028700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SORY BANQUET TUIRAN	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione lo que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará la demanda. (...)	27/11/2020	
05001333300320200029100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO RAMIREZ	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento 1. MANIFESTAR la existencia de causal de IMPEDIMENTO en cabeza del titular de este Juzgado, para conocer de este asunto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 141 del Código General del Proceso. 2. Remitir el expediente al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, para que decida lo pertinente.	27/11/2020	
05001333300320200029300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN DAIRO MUÑOZ ACOSTA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - CONCEDE AMPARO DE POBREZA.	27/11/2020	
05001333300320200029300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN DAIRO MUÑOZ ACOSTA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - CONCEDE AMPARO DE POBREZA.	27/11/2020	
05001333300320200029600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN DARIO AGUDELO VERGARA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	27/11/2020	
05001333300320200029700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUCELLY LOPEZ ARISTIZABAL	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	27/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200030300	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	MIGUEL ANGEL RENDON LOPEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando la demanda 1. RECHAZAR la demanda que en ejercicio del MEDIO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO promueve el señor MIGUEL ANGEL RENDON LOPEZ contra EL MUNICIPIO DE MEDELLIN - LA SECRETARIA DE MOVILIDAD. 2. ARCHIVAR las diligencias.	27/11/2020	

EN LA FECHA 30/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
SECRETARIO (A)